

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56**

#### POZUELO DE ALARCÓN

##### URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo art. 80.2.c) en relación con el 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete al trámite de información pública que, la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el 23 de abril de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del APR 4.3-10 “M-503 Carretera de Aravaca”, concretado en la documentación presentada en formato digital el día 10 de abril de 2025 cuyos códigos de verificación se indican a continuación, a los efectos de obtención de los informes sectoriales de los organismos afectados, con los condicionantes que se derivan del informe de la arquitecta municipal jefa de Servicio de los Servicios Técnicos de Urbanismo y Vivienda de 10 de abril de 2025.

Los CSV asignados a la documentación que se aprueba inicialmente son los siguientes:

Memoria y Anejos 1, 2 Y 3	CSV: 3Z5X38413Z5Y1C2Q00TT
Anejos 4 al 8	CSV: 633E0Y134U3Q5N130QH8
Anejo 9.1	CSV: 6B2E375G306I231819BR
Anejo 9.2	CSV: 2B1F6U536W5K340T0B9Z
Anejo 9.3	CSV: 704Z0O720U4B431M0F03
Anejo 9.4	CSV: 5I4Q6871112Q416F0V2L
Anejo 10 al 20-1	CSV: 4T2W1S1Z1T3936610CXL
Anejo 20-2 al 29	CSV: 6N2C144O283F716W1D4P
Planos I	CSV: 4D4B4Q0D1T6U0J2200E1
Planos II	CSV: 2G0P21312P4Z4D0G074S
Planos III	CSV: 2T5C6W014T401L2A018G
Planos IV	CSV: 383I46181Z4C5W3M0Z1Q
Planos V	CSV: 550836650A516X410BWD
Planos VI	CSV: 3Y226H252S3H1L3M16XK
Pliego, Mediciones y Presupuesto	CSV: 563V6W563P0K6A4Q0ZB0

Segundo.—Someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente acuerdo, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de la provincia con difusión corriente en la localidad, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan formular alegaciones durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo examinar el expediente en el departamento de Planificación Urbanística, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, con cita previa a través del correo electrónico planeamiento@pozuelodealarcon.org , así como en los canales de información urbanística de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ( <https://www.pozuelodealarcon.org/urbanismo-y-vivienda/expedientes-urbanisticos-en-informacion-publica> ).

En Pozuelo de Alarcón, a 5 de mayo de 2025.—El director general de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos, Juan José de Gracia Gonzalo.

(03/6.993/25)

